

TRIBUNAL DE DISTRITO DE ESTADOS UNIDOS
PARA EL DISTRITO OCCIDENTAL DEL ESTADO DE WASHINGTON

¿USTED O ALGÚN FAMILIAR TIENE SEGURO MÉDICO POPULAR (MEDICAID)? ¿HA SIDO DIAGNOSTICADO CON HEPATITIS C? USTED PUEDE TENER EL DERECHO A TRATAMIENTOS CON MEDICAMENTOS NUEVOS.

Una corte federal autorizó este aviso. Este no es una solicitud de un abogado.

- Si usted tiene Hepatitis C y tiene Seguro Médico Popular (Medicaid), guías de tratamiento han cambiado. Usted puede recibir tratamiento con medicamentos nuevos y altamente efectivos, como Harvoni™ y otros. Harvoni™ puede o no puede ser apropiado para usted. Hay otros medicamentos cuales pueden ser mejor para usted.
- Una calificación de fibrosis del hígado indica que tanto ha cicatrizado el hígado por el Hepatitis C. Bajo las viejas guías, personas con calificaciones de fibrosis de F0, F1, y la mayoría con F2, no podían recibir tratamiento con los medicamentos nuevos. Sólo personas con calificaciones de fibrosis de F3 y F4 eran aprobados. **Como resultado de un litigio, eso ha cambiado. Calificación de Fibrosis ya no importa. A usted no se le puede negar tratamiento porque su calificación de fibrosis es demasiado bajo.**
- Si usted tiene Hepatitis C y tiene Seguro Médico Popular (Medicaid) vaya a ver a su doctor. Llévese este aviso, enséñeselo a su doctor, y pregunte si los nuevos medicamentos son apropiados para usted. Si lo son, pídale a su doctor que aplique al Seguro Médico Popular (Medicaid).
- El estado les dijo a algunas personas con calificaciones de fibrosis más bajas que no podían recibir los nuevos medicamentos. Dos personas quienes fueron negados por sus calificaciones de fibrosis demandaron al estado en un litigio de acción de clase común. Una corte federal hizo una orden preliminar cual paró al estado el tomar en cuenta calificaciones de fibrosis. La misma corte también dijo que el caso era una acción de clase común cual cubre a todas las personas con Hepatitis C quienes tienen Seguro Médico Popular (Medicaid). El caso se llama *B.E. y A.R. v. Teeter*, Tribunal de Distrito de Estados Unidos para el Distrito Occidental del Estado de Washington, Nú. de Caso C16-0227-JCC.
- Ambos lados decidieron resolver el caso. El estado acordó en que no va a negar los nuevos medicamentos basado en las calificaciones de fibrosis. Hace que la orden preliminar de la corte sea permanente. Si usted es miembro de la clase común, entonces tiene ciertos derechos. Estos se explican aquí abajo.

SUS DERECHOS LEGALES EN ESTA DEMANDA

USTED PUEDE
COMENTAR EN EL
PROPUESTO ACUERDO
DE CONCILIACIÓN.

Usted tiene el derecho de comentar en, objetar a, o apoyar el propuesto Acuerdo de Conciliación. La Corte decidiera si aprobar o rechazar el propuesto Acuerdo de Conciliación después de la Audiencia Final el día 4 de abril del 2017 a las 9:00 a.m., en el Tribunal Estadounidense (U.S. Courthouse), 700 Stewart Street, Seattle, WA 98101, en el salón número 16206.

<p>USTED PUEDE APLICAR PARA TRATAMIENTO CON HARVONI™ O UN MEDICAMENTO SIMILAR.</p>	<p>Su doctor puede aplicar para cobertura con uno de los nuevos medicamentos para Hepatitis C. Usted no puede ser negado por su calificación de fibrosis. Si usted tiene Hepatitis C, vaya a ver a su doctor para averiguar si tratamiento con uno de los nuevos medicamentos es apropiado para usted.</p>
<p>USTED PUEDE HACER NADA.</p>	<p>Si usted no hace nada, entonces permanecerá en la clase común. Si usted decide obtener tratamiento, no le pueden negar por su calificación de fibrosis. Hepatitis C es dañina a su salud. Por ejemplo, puede causar cáncer y otros problemas serias de salud. Vaya a ver a un doctor sobre opciones de tratamiento.</p>

PREGUNTAS FRECUENTES

1. ¿Por qué recibí este aviso?

Usted recibió este Aviso porque usted o algún miembro de su familia **puede** ser alguien quien:

- (1) Estaba, está, o estará inscrito en el Programa de Seguro Médico Popular (Medicaid Program) en o después del día 10 de octubre del 2014;
- (2) Necesita, o espera necesitar tratamiento para el Hepatitis C con Harvoni™ u otros medicamentos nuevos para el Hepatitis C; y
- (3) No satisfacía el criterio de cobertura para los medicamentos adoptados por la Autoridad de Asistencia Médica del estado de Washington (WHCA por sus teclas en inglés) porque, por ejemplo, el estado determinó que usted no estaba lo suficiente enfermo para recibir tratamiento con los nuevos medicamentos.

2. ¿De qué se trata la demanda?

Dos personas en el programa de Seguro Médico Popular (Medicaid) levantaron esta demanda. Ellos dijeron que el estado estaba impidiendo a algunas personas inscritas en el programa de Seguro Médico Popular (Medicaid) de recibir el tratamiento por el Hepatitis C que necesitaban. Ellos dijeron que el estado estaba usando la calificación de fibrosis de la persona para decidir quién recibía tratamiento. Sólo personas con calificaciones de fibrosis de F3 y F4, y algunas con calificación de F2 estaban recibiendo tratamiento. La calificación de fibrosis indica que tanto ha cicatrizado el hígado de la persona por el Hepatitis C. Una calificación más alta quiere decir que hay más cicatrización.

Ellos le pidieron al juez que dijera que el uso de calificaciones de fibrosis de esta manera no se permitía bajo la ley. Ellos querían que personas con calificaciones de fibrosis más bajas reciban tratamiento con los nuevos medicamentos de Hepatitis C. Estos nuevos medicamentos usualmente cura Hepatitis C.

3. ¿Qué es una acción de clase común, y quien está involucrado?

En una demanda de acción de clase común, una o más personas (“Representantes de la Clase”) demandan de parte de otras personas quienes tienen reclamos similares. Las personas juntas son la “Clase Común” o “Miembros de la Clase Común.” Todos los Miembros de la Clase Común son los

Demandantes. Una corte resuelve los asuntos para todos los de la Clase Común. En este caso, B.E. y A.R., son las personas en el programa de Seguro Médico Popular (Medicaid) con Hepatitis C. Ellos son los Representantes de la Clase Común. El demandado es el Director de la Autoridad de Asistencia Médica del estado de Washington. La Autoridad de Asistencia Médica maneja el programa de Seguro Médico Popular (Medicaid).

4. ¿Qué ha pasado en este caso?

Tres meses después de que este caso fue archivado el juez ordenó al estado que parara de usar calificaciones de fibrosis para decidir quién podía recibir los nuevos medicamentos de Hepatitis C. Esta orden fue una orden preliminar. Después, el juez dijo que el caso podía ser una acción de clase común. Usted puede ver estas dos órdenes de la corte en: www.symslaw.com/medicaidhepc

Después el estado y los demandantes hablaron para ver si podían llegar a un acuerdo en el caso. Estas pláticas resultaron en un acuerdo para conciliar el caso.

5. ¿Qué dice el propuesto Acuerdo de Conciliación?

Las viñetas aquí abajo le explican los puntos más importantes del propuesto Acuerdo de Conciliación. Usted puede ver el Acuerdo completo en la red en: www.symslaw.com/medicaidhepc

El juez tendrá una audiencia en el Acuerdo. El juez tiene que aprobar el Acuerdo antes de que se efectúe. Si usted necesita tratamiento, no espere la aprobación del juez. **Usted puede ser elegible para recibir Harvoni o uno de los otros medicamentos nuevos ahora mismo.**

- **Cobertura de Harvoni y otros medicamentos similares para el tratamiento de Hepatitis C**

El Acuerdo dice que el estado seguirá la orden preliminar de la corte por lo menos tres años en el futuro. Calificaciones de fibrosis no pueden ser usadas para negar cobertura de Harvoni o uno de los otros medicamentos nuevos.

- **Honorarios de Abogados, Costos de Litigio y Costos de Administración de Reclamos**

Según el propuesto Acuerdo de Conciliación, el estado pagará honorarios de abogados de los abogados representando a la clase común. Esta cantidad será basada en las tasas normales de los abogados y el tiempo que dedicaron al caso. La corte determinará la cantidad exacta. Adicionalmente, el estado les pagará a los abogados el dinero que gastaron de su bolsa en representación de la clase común. El juez tiene que aprobar estos gastos también.

- **Contribuciones Indemnizaciones del Caso**

Al juez se le pedirá la indemnización de \$7,500 cada uno a B.E. y A.R. B.E. y A.R. son los representantes de la clase común. El estado es responsable por pagar esta cantidad. El juez tiene que aprobar las contribuciones indemnizaciones del caso.

6. ¿Cómo respondo al propuesto Acuerdo de Conciliación?

- **Usted puede Comentar en, Objetar a, o Apoyar el Propuesto Acuerdo de Conciliación.**

El juez tendrá una audiencia final tocante al propuesto Acuerdo de Conciliación el día 4 de abril del 2017 a las 9:00 a.m., en el Tribunal Estadounidense (U.S. Courthouse), 700 Stewart Street, Seattle, WA 98101, en el salón número 16206.

Usted no tiene que asistir a la audiencia. Usted puede asistir si gusta hacerlo.

Usted puede mandar comentarios al juez en vez de asistir a la audiencia. Comentarios tienen que ser por escrito. Los tiene que mandar al juez antes de la audiencia.

Usted puede asistir la audiencia y puede traer un representante legal si gusta a su propio gasto. Tiene que enviarle una carta al juez antes de la audiencia si quiere que el juez le permita hablar durante la audiencia. Envíe su carta a:

Clerk of Court, B.E. v. Teeter, No. 2:16-00227
U.S. Courthouse
700 Stewart Street
Seattle, WA 98101-9906

Si escoge enviar comentarios por escrito o asistir a la audiencia, el juez tiene que recibir su carta no más tardar que el día 21 de marzo del 2017. También tiene que enviar una copia de su carta a todos los abogados. Envíe su carta a:

Eleanor Hamburger
Siriann Youtz Spoonemore Hamburger
999 Third Avenue, Suite 3650
Seattle, WA 98104
y

Angela Coats McCarthy, Jennifer Meyer y Nissa Iversen
OFFICE OF THE ATTORNEY GENERAL
P.O. Box 40124
Olympia, WA 98504-0124

7. ¿Dónde puedo conseguir más información?

- Para más información, vaya a: www.symslaw.com/medicaidhepc
- Puede mandar un mensaje por correo electrónico a los abogados de la Clase Común al medicaidhepc@columbialegal.org
- Puede llamar a los abogados de la Clase Común al 1-800-260-6260 ext. 155.

[USTED HA RECIBIDO ESTE AVISO EN INGLÉS Y EN ESPAÑOL. SERVICIOS LEGALES COLUMBIA HA
TRADUCIDO LA VERSIÓN EN INGLÉS AL ESPAÑOL.]

TRIBUNAL DE DISTRITO DE ESTADOS UNIDOS
PARA EL DISTRITO OCCIDENTAL DEL ESTADO DE WASHINGTON

¿USTED O ALGÚN FAMILIAR TIENE SEGURO MÉDICO POPULAR (MEDICAID)? ¿HA SIDO DIAGNOSTICADO CON HEPATITIS C? USTED PUEDE TENER EL DERECHO A TRATAMIENTOS CON MEDICAMENTOS NUEVOS.

Una corte federal autorizó este aviso. Este no es una solicitud de un abogado.

- Guías de tratamiento para el Hepatitis C han cambiado. Usted puede recibir tratamiento con medicamentos nuevos y altamente efectivos, como Harvoni™ y otros. Harvoni™ puede o no puede ser apropiado para usted. Hay otros medicamentos cuales pueden ser mejor para usted.
- Una calificación de fibrosis del hígado indica que tanto ha cicatrizado el hígado por el Hepatitis C. Bajo las viejas guías, personas con calificaciones de fibrosis de F0, F1, y la mayoría con F2, no podían recibir tratamiento con los medicamentos nuevos. Sólo personas con calificaciones de fibrosis de F3 y F4 eran aprobados. **Como resultado de un litigio, eso ha cambiado. Calificación de Fibrosis ya no importa. A usted no se le puede negar tratamiento porque su calificación de fibrosis es demasiado bajo.**
- Usted está recibiendo este aviso porque usted tiene Seguro Médico Popular (Medicaid) y el estado le negó los nuevos medicamentos para tratar su Hepatitis C. Puede ser que usted ahora sea elegible a recibirlos. Vaya a ver a su doctor. Llévase este aviso, enséñeselo a su doctor, y pregunte si los nuevos medicamentos son apropiados para usted. Si lo son, pídale a su doctor que aplique de nuevo.
- El estado les dijo a algunas personas con calificaciones de fibrosis más bajas que no podían recibir los nuevos medicamentos. Dos personas quienes fueron negados por sus calificaciones de fibrosis demandaron al estado en un litigio de acción de clase común. Una corte federal hizo una orden preliminar cual paró al estado del tomar en cuenta calificaciones de fibrosis. La misma corte también dijo que el caso era una acción de clase común cual cubre a todos con Hepatitis C que tienen Seguro Médico Popular (Medicaid). El caso se llama *B.E. y A.R. v. Teeter*, Tribunal de Distrito de Estados Unidos para el Distrito Occidental del Estado de Washington, Nú. de Caso C16-0227-JCC.
- Ambos lados decidieron resolver el caso. El estado acordó en que no iba a negar los nuevos medicamentos basado en las calificaciones de fibrosis. Hace que la orden preliminar de la corte sea permanente. Si usted es miembro de la clase común, entonces tiene ciertos derechos. Estos se explican aquí abajo.

SUS DERECHOS LEGALES EN ESTA DEMANDA

USTED PUEDE
COMENTAR EN EL
PROPUESTO ACUERDO
DE CONCILIACIÓN.

Usted tiene el derecho de comentar en, objetar a, o apoyar el propuesto Acuerdo de Conciliación. La Corte decidera si aprobar o rechazar el propuesto Acuerdo de Conciliación después de la Audiencia Final el día 4 de abril del 2017 a las 9:00 a.m., en el Tribunal Estadounidense (U.S. Courthouse), 700 Stewart Street, Seattle, WA 98101, en el salón número 16206.

<p>USTED PUEDE APLICAR PARA TRATAMIENTO CON HARVONI™ O UN MEDICAMENTO SIMILAR.</p>	<p>Su doctor puede aplicar para cobertura con uno de los nuevos medicamentos para Hepatitis C. Usted no puede ser negado por su calificación de fibrosis. Si usted tiene Hepatitis C, vaya a ver a su doctor para averiguar si tratamiento con uno de los nuevos medicamentos son apropiados para usted.</p>
<p>USTED PUEDE HACER NADA.</p>	<p>Si usted no hace nada, entonces permanecerá en la clase común. Si usted decide obtener tratamiento, no le pueden negar por su calificación de fibrosis. Hepatitis C es dañina a su salud. Por ejemplo, puede causar cáncer y otros problemas serias de salud. Vaya a ver a un doctor sobre opciones de tratamiento.</p>

PREGUNTAS FRECUENTES

1. ¿Por qué recibí este aviso?

Usted recibió este Aviso porque usted o algún miembro de su familia **puede** ser alguien quien:

- (1) Estaba, está, o estará inscrito en el Programa de Seguro Médico Popular (Medicaid Program) en o después del día 10 de octubre del 2014;
- (2) Necesita, o espera necesitar tratamiento para el Hepatitis C con Harvoni™ u otros medicamentos nuevos para el Hepatitis C; y
- (3) No satisfacía el criterio de cobertura para los medicamentos adoptados por la Autoridad de Asistencia Médica del estado de Washington (WHCA por sus teclas en inglés) porque, por ejemplo, el estado determinó que usted no estaba lo suficiente enfermo para recibir tratamiento con los nuevos medicamentos.

2. ¿De qué se trata la demanda?

Dos personas en el programa de Seguro Médico Popular (Medicaid) levantaron esta demanda. Ellos dijeron que el estado estaba impidiendo a algunas personas inscritas en el programa de Seguro Médico Popular (Medicaid) de recibir el tratamiento de Hepatitis C que necesitaban. Ellos dijeron que el estado estaba usando la calificación de fibrosis de la persona para decidir quién recibía tratamiento. Sólo personas con calificaciones de fibrosis de F3 y F4, y algunas con calificación de F2 estaban recibiendo tratamiento. La calificación de fibrosis indica que tanto ha cicatrizado el hígado de la persona por el Hepatitis C. Una calificación más alta quiere decir que hay más cicatrización.

Ellos le pidieron al juez que dijera que el uso de calificaciones de fibrosis de esta manera no se permitía bajo la ley. Ellos querían que personas con calificaciones de fibrosis más bajas reciban tratamiento con los nuevos medicamentos de Hepatitis C. Estos nuevos medicamentos usualmente cura Hepatitis C.

3. ¿Qué es una acción de clase común, y quien está involucrado?

En una demanda de acción de clase común, una o más personas (“Representantes de la Clase”) demandan de parte de otras personas quienes tienen reclamos similares. Las personas juntas son la “Clase Común” o “Miembros de la Clase Común.” Todos los Miembros de la Clase Común son los Demandantes. Una corte resuelve los asuntos para todos los de la Clase Común. En este caso, B.E. y A.R., son las personas en el programa de Seguro Médico Popular (Medicaid) con Hepatitis C. Ellos son

los Representantes de la Clase Común. El demandado es el Director de la Autoridad de Asistencia Médica del estado de Washington. La Autoridad de Asistencia Médica maneja el programa de Seguro Médico Popular (Medicaid).

4. ¿Qué ha pasado en este caso?

Tres meses después de que este caso fue archivado el juez ordenó al estado que parara de usar calificaciones de fibrosis para decidir quién podía recibir los nuevos medicamentos de Hepatitis C. Esta orden fue una orden preliminar. Después, el juez dijo que el caso podía ser una acción de clase común. Usted puede ver estas dos órdenes de la corte en: www.symslaw.com/medicaidhepc

Después el estado y los demandantes hablaron para ver si podían llegar a un acuerdo en el caso. Estas pláticas resultaron en un acuerdo para conciliar el caso.

5. ¿Qué dice el propuesto Acuerdo de Conciliación?

Las viñetas aquí abajo le explican los puntos más importantes del propuesto Acuerdo de Conciliación. Usted puede ver el Acuerdo completo en la red en: www.symslaw.com/medicaidhepc

El juez tendrá una audiencia en el Acuerdo. El juez tiene que aprobar el Acuerdo antes de que se efectúe. Si usted necesita tratamiento, no espere la aprobación del juez. **Usted puede ser elegible para recibir Harvoni o uno de los otros medicamentos nuevos ahora mismo.**

- **Cobertura de Harvoni y otros medicamentos similares para el tratamiento de Hepatitis C**
El Acuerdo dice que el estado seguirá la orden preliminar de la corte por lo menos tres años en el futuro. Calificaciones de fibrosis no pueden ser usadas para negar cobertura de Harvoni o uno de los otros medicamentos nuevos.
- **Honorarios de Abogados, Costos de Litigio y Costos de Administración de Reclamos**
Según el propuesto Acuerdo de Conciliación, el estado pagará honorarios de abogados de los abogados representando a la clase común. Esta cantidad será basada en las tasas normales de los abogados y el tiempo que dedicaron al caso. La corte determinará la cantidad exacta. Adicionalmente, el estado les pagara a los abogados el dinero que gastaron de su bolsa en representación de la clase común. El juez tiene que aprobar estos gastos también.
- **Contribuciones Indemnizaciones del Caso**
Al juez se le pedirá la indemnización de \$7,500 cada uno a B.E. y A.R. B.E. y A.R. son los representantes de la clase común. El estado es responsable por pagar esta cantidad. El juez tiene que aprobar las contribuciones indemnizaciones del caso.

6. ¿Cómo respondo al propuesto Acuerdo de Conciliación?

- **Usted puede Comentar en, Objetar a, o Apoyar el Propuesto Acuerdo de Conciliación.**
El juez tendrá una audiencia final tocante al propuesto Acuerdo de Conciliación el día 4 de abril del 2017 a las 9:00 a.m., en el Tribunal Estadounidense (U.S. Courthouse), 700 Stewart Street, Seattle, WA 98101, en el salón número 16206.
Usted no tiene que asistir a la audiencia. Usted puede asistir si gusta hacerlo.

Usted puede mandar comentarios al juez en vez de asistir a la audiencia. Comentarios tienen que ser por escrito. Los tiene que mandar al juez antes de la audiencia.

Usted puede asistir la audiencia y puede traer un representante legal si gusta a su propio gasto. Tiene que enviarle una carta al juez antes de la audiencia si quiere que el juez le permita hablar durante la audiencia. Envíe su carta a:

Clerk of Court, B.E. v. Teeter, No. 2:16-00227
U.S. Courthouse
700 Stewart Street
Seattle, WA 98101-9906

Si escoge enviar comentarios por escrito o asistir a la audiencia, el juez tiene que recibir su carta no más tardar que el día 21 de marzo del 2017. También tiene que enviar una copia de su carta a todos los abogados. Envíe su carta a:

Eleanor Hamburger
Siriann Youtz Spoonemore Hamburger
999 Third Avenue, Suite 3650
Seattle, WA 98104

y

Angela Coats McCarthy, Jennifer Meyer y Nissa Iversen
OFFICE OF THE ATTORNEY GENERAL
P.O. Box 40124
Olympia, WA 98504-0124

7. ¿Dónde puedo conseguir más información?

- Para más información, vaya a: www.symslaw.com/medicaidhepc
- Puede mandar un mensaje por correo electrónico a los abogados de la Clase Común al medicaidhepc@columbialegal.org
- Puede llamar a los abogados de la Clase Común al 1-800-260-6260 ext. 155.

[USTED HA RECIBIDO ESTE AVISO EN INGLÉS Y EN ESPAÑOL. SERVICIOS LEGALES COLUMBIA HA
TRADUCIDO LA VERSIÓN EN INGLÉS AL ESPAÑOL.]

TRIBUNAL DE DISTRITO DE ESTADOS UNIDOS
PARA EL DISTRITO OCCIDENTAL DEL ESTADO DE WASHINGTON

**¿USTED O ALGÚN FAMILIAR FUE DIAGNOSTICADO CON
HEPATITIS C? ¿FUE NEGADO TRATAMIENTO MIENTRAS TENÍA
SEGURO MÉDICO POPULAR (MEDICAID)?**

Una corte federal autorizó este aviso. Este no es una solicitud de un abogado.

- Usted está recibiendo este aviso porque:
 - Usted tenía Seguro Médico Popular (Medicaid) en el pasado. Usted no tiene Seguro Médico Popular (Medicaid) ahora.
 - Mientras usted tenía Seguro Médico Popular (Medicaid), usted pidió tratamiento de Hepatitis C.
 - Usted fue negado tratamiento.
- Guías de tratamiento han cambiado. Investigue a ver si puede recibir Seguro Médico Popular (Medicaid) de nuevo. Si lo puede, usted podrá recibir tratamiento con medicamentos nuevos y altamente efectivos como HarvoniTM y otros.
- Una calificación de fibrosis del hígado indica que tanto ha cicatrizado el hígado por el Hepatitis C. Bajo las viejas guías, personas con calificaciones de fibrosis de F0, F1, y la mayoría con F2, no podían recibir tratamiento con los medicamentos nuevos. Sólo personas con calificaciones de fibrosis de F3 y F4 eran aprobados. **Como resultado de un litigio, eso ha cambiado. Calificación de Fibrosis ya no importa. Si usted vuelve a tener Seguro Médico Popular (Medicaid), no se le puede negar tratamiento porque su calificación de fibrosis es demasiado bajo.**
- Si usted vuelve a tener Seguro Médico Popular (Medicaid), vaya a ver a su doctor. Llévase este aviso, enséñeselo a su doctor, y pregunte si los nuevos medicamentos son apropiados para usted. Si lo son, pídale a su doctor que aplique por los nuevos medicamentos.
- Si usted no vuelve a tener Seguro Médico Popular (Medicaid), puede hablar con un abogado. Es posible que tenga un reclamo bajo la ley estatal.
- El estado les dijo a algunas personas con calificaciones de fibrosis más bajos que no podían recibir los nuevos medicamentos. Esta puede ser la razón por la cual usted fue negado tratamiento. Dos personas quienes fueron negados por sus calificaciones de fibrosis demandaron al estado en un litigio de acción de clase común. Una corte federal hizo una orden preliminar cual paró al estado el tomar en cuenta calificaciones de fibrosis. La misma corte también dijo que el caso era una acción de clase común cual cubre a todos con Hepatitis C quienes tienen Seguro Médico Popular (Medicaid). El caso se llama *B.E. y A.R. v. Teeter*, Tribunal de Distrito de Estados Unidos para el Distrito Occidental del Estado de Washington, Nú. de Caso C16-0227-JCC.
- Ambos lados decidieron resolver el caso. El estado acordó en que no iba a negar los nuevos medicamentos a las personas con Seguro Médico Popular (Medicaid) basado en calificaciones de

fibrosis. Hace que la orden preliminar de la corte sea permanente. Si usted es miembro de la clase común, entonces tiene ciertos derechos. Estos se explican aquí abajo.

SUS DERECHOS LEGALES EN ESTA DEMANDA	
USTED PUEDE COMENTAR EN EL PROPUESTO ACUERDO DE CONCILIACIÓN.	Usted tiene el derecho de comentar en, objetar a, o apoyar el propuesto Acuerdo de Conciliación. La Corte decidirá si aprobar o rechazar el propuesto Acuerdo de Conciliación después de la Audiencia Final el día <u>4 de abril del 2017</u> a las <u>9:00 a.m.</u> , en <u>el Tribunal Estadounidense (U.S. Courthouse), 700 Stewart Street, Seattle, WA 98101, en el salón número 16206.</u>
SI USTED VUELVE A TENER SEGURO MÉDICO POPULAR (MEDICAID), PUEDE APLICAR PARA TRATAMIENTO CON HARVONI™ O UN MEDICAMENTO SIMILAR.	Si usted vuelve a tener Seguro Médico Popular (Medicaid), su doctor puede aplicar para cobertura con uno de los nuevos medicamentos para Hepatitis C. Usted no puede ser negado por su calificación de fibrosis.
SI USTED NO PUEDE VOLVER A TENER SEGURO MÉDICO POPULAR (MEDICAID), PUEDE HABLAR CON UN ABOGADO	Usted puede tener reclamos de leyes estatales para exigir cobertura. Esos reclamos no han sido decididos ni liberados.
USTED PUEDE HACER NADA.	Si usted no hace nada, entonces permanecerá en la clase común. Si usted decide obtener tratamiento, no le pueden negar por su calificación de fibrosis. Hepatitis C es dañina a su salud. Por ejemplo, puede causar cáncer y otros problemas serios de salud. Vaya a ver a un doctor sobre opciones de tratamiento.

PREGUNTAS FRECUENTES

1. ¿Por qué recibí este aviso?

Usted recibió este Aviso porque usted o algún miembro de su familia **puede** ser alguien quien:

- (1) Estaba inscrito en el Programa de Seguro Médico Popular (Medicaid Program) en o después del día 10 de octubre del 2014;
- (2) Fue negado tratamiento para el Hepatitis C con Harvoni™ u otros medicamentos nuevos para el Hepatitis C; y
- (3) No satisfacía el criterio de cobertura para los medicamentos adoptados por la Autoridad de Asistencia Médica del estado de Washington (WHCA por sus teclas en inglés) porque, por ejemplo, el estado determinó que usted no estaba lo suficiente enfermo para recibir tratamiento con los nuevos medicamentos.

2. ¿De qué se trata la demanda?

Dos personas en el programa de Seguro Médico Popular (Medicaid) levantaron esta demanda. Ellos dijeron que el estado estaba impidiendo a algunas personas inscritas en el programa de Seguro Médico Popular (Medicaid) de recibir el tratamiento por el Hepatitis C que necesitaban. Ellos dijeron que el estado estaba usando la calificación de fibrosis de la persona para decidir quién recibía tratamiento. Sólo personas con calificaciones de fibrosis de F3 y F4, y algunas con calificación de F2 estaban recibiendo tratamiento. La calificación de fibrosis indica que tanto ha cicatrizado el hígado de la persona por el Hepatitis C. Una calificación más alta quiere decir que hay más cicatrización.

Ellos le pidieron al juez que dijera que el uso de calificaciones de fibrosis de esta manera no se permitía bajo la ley. Ellos querían que personas con calificaciones de fibrosis más bajas reciban tratamiento con los nuevos medicamentos de Hepatitis C. Estos nuevos medicamentos usualmente cura Hepatitis C.

3. ¿Qué es una acción de clase común, y quien está involucrado?

En una demanda de acción de clase común, una o más personas (“Representantes de la Clase”) demandan de parte de otras personas quienes tienen reclamos similares. Las personas juntas son la “Clase Común” o “Miembros de la Clase Común.” Todos los Miembros de la Clase Común son los Demandantes. Una corte resuelve los asuntos para todos los de la Clase Común. En este caso, B.E. y A.R., son las personas en el programa de Seguro Médico Popular (Medicaid) con Hepatitis C. Ellos son los Representantes de la Clase Común. El demandado es el Director de la Autoridad de Asistencia Médica del estado de Washington. La Autoridad de Asistencia Médica maneja el programa de Seguro Médico Popular (Medicaid).

4. ¿Qué ha pasado en este caso?

Tres meses después de que este caso fue archivado el juez ordenó al estado que parara de usar calificaciones de fibrosis para decidir quién podía recibir los nuevos medicamentos de Hepatitis C. Esta orden fue una orden preliminar. Después, el juez dijo que el caso podía ser una acción de clase común. Usted puede ver estas dos órdenes de la corte en: www.symslaw.com/medicaidhepc

Después el estado y los demandantes hablaron para ver si podían llegar a un acuerdo en el caso. Estas pláticas resultaron en un acuerdo para conciliar el caso.

5. ¿Qué dice el propuesto Acuerdo de Conciliación?

Las viñetas aquí abajo le explican los puntos más importantes del propuesto Acuerdo de Conciliación. Usted puede ver el Acuerdo completo en la red en: www.symslaw.com/medicaidhepc

El juez tendrá una audiencia en el Acuerdo. El juez tiene que aprobar el Acuerdo antes de que se efectúe. Si usted necesita tratamiento, no espere la aprobación del juez. **Si usted vuelve a tener Seguro Médico Popular (Medicaid), usted puede ser elegible para recibir Harvoni o uno de los otros medicamentos nuevos.**

- **Cobertura de Harvoni y otros medicamentos similares para el tratamiento de Hepatitis C**
El Acuerdo dice que el estado seguirá la orden preliminar de la corte por lo menos tres años en el futuro. Calificaciones de fibrosis no pueden ser usadas para negar cobertura de Harvoni o uno de los otros medicamentos nuevos.

- **Honorarios de Abogados, Costos de Litigio y Costos de Administración de Reclamos**
Según el propuesto Acuerdo de Conciliación, el estado pagará honorarios de abogados de los abogados representando a la clase común. Esta cantidad será basada en las tasas normales de los abogados y el tiempo que dedicaron al caso. La corte determinará la cantidad exacta. Adicionalmente, el estado les pagará a los abogados el dinero que gastaron de su bolsa en representación de la clase común. El juez tiene que aprobar estos gastos también.
- **Contribuciones Indemnizaciones del Caso**
Al juez se le pedirá la indemnización de \$7,500 cada uno a B.E. y A.R. B.E. y A.R. son los representantes de la clase común. El estado es responsable por pagar esta cantidad. El juez tiene que aprobar las contribuciones indemnizaciones del caso.

6. ¿Cómo respondo al propuesto Acuerdo de Conciliación?

- **Usted puede Comentar en, Objetar a, o Apoyar el Propuesto Acuerdo de Conciliación.**

El juez tendrá una audiencia final tocante al propuesto Acuerdo de Conciliación el día 4 de abril del 2017 a las 9:00 a.m., en el Tribunal Estadounidense (U.S. Courthouse), 700 Stewart Street, Seattle, WA 98101, en el salón número 16206.

Usted no tiene que asistir a la audiencia. Usted puede asistir si gusta hacerlo.

Usted puede mandar comentarios al juez en vez de asistir a la audiencia. Comentarios tienen que ser por escrito. Los tiene que mandar al juez antes de la audiencia.

Usted puede asistir la audiencia y puede traer un representante legal si gusta a su propio gasto. Tiene que enviarle una carta al juez antes de la audiencia si quiere que el juez le permita hablar durante la audiencia. Envíe su carta a:

Clerk of Court, B.E. v. Teeter, No. 2:16-00227
U.S. Courthouse
700 Stewart Street
Seattle, WA 98101-9906

Si escoge enviar comentarios por escrito o asistir a la audiencia, el juez tiene que recibir su carta no más tarde que el día 21 de marzo del 2017. También tiene que enviar una copia de su carta a todos los abogados. Envíe su carta a:

Eleanor Hamburger
Siriann Youtz Spoonemore Hamburger
999 Third Avenue, Suite 3650
Seattle, WA 98104
y

Angela Coats McCarthy, Jennifer Meyer y Nissa Iversen
OFFICE OF THE ATTORNEY GENERAL
P.O. Box 40124
Olympia, WA 98504-0124

7. ¿Dónde puedo conseguir más información?

- Para más información, vaya a: www.symslaw.com/medicaidhepc

- Puede mandar un mensaje por correo electrónico a los abogados de la Clase Común al medicaidhepc@columbialegal.org
- Puede llamar a los abogados de la Clase Común al 1-800-260-6260 ext. 155.

[USTED HA RECIBIDO ESTE AVISO EN INGLÉS Y EN ESPAÑOL. SERVICIOS LEGALES COLUMBIA HA
TRADUCIDO LA VERSIÓN EN INGLÉS AL ESPAÑOL.]